



# Responsabilidad civil de los anfitriones cuando sirven licor

Homeowners + Renters Insurance | Other Insurance Topics

---

## IN THIS ARTICLE

- Sugerencias para protegerse usted y a sus invitados
- 

## SHARE THIS

---

- [IN ENGLISH](#)
- [DOWNLOAD TO PDF](#)

SPONSORED BY

Sea que esté planificando una pequeña fiesta entre amigos y familiares o un evento mayor como un aniversario, un bautizo, comunión, matrimonio, o los quince años de la princesa de la casa, y esté considerando servir cualquier tipo de bebidas alcohólicas, antes de enviar las invitaciones y comenzar las preparaciones, recuerde revisar sus obligaciones de responsabilidad social o civil como anfitrión y la cobertura de este tipo que posea bajo su seguro de propietarios de vivienda o de inquilinos.

La responsabilidad civil de los anfitriones, (*social host liability* en inglés), es el término legal usado para describir la responsabilidad civil y social de un particular que sirve alcohol a un invitado, algo que puede tener graves consecuencias para las personas que ofrecen fiestas, así sea entre amigos y familiares.

Las leyes de responsabilidad civil de los anfitriones varían ampliamente de estado en estado y existen en la legislación de al menos 43 estados del país. También, en muchos estados existen leyes que ofrecen a los afectados por un individuo intoxicado (sea por lesiones en un accidente o de otro tipo) mecanismos para demandar por los daños, pero no solo al responsable de las lesiones causadas, sino también al individuo que le haya servido el licor. Y según las circunstancias y las leyes aplicables, estos cargos pueden ser tanto civiles como criminales.

El anfitrión de una fiesta en la que un invitado haya resultado intoxicado no es responsable por los daños o lesiones que ese invitado intoxicado pudiera sufrir, puesto que esa persona es también responsable por sus propias lesiones, pero el anfitrión sí puede verse involucrado en demandas por los daños que el individuo intoxicado cause a terceros, especialmente si causa un accidente automovilístico.

Dado que bajo su seguro de propietarios de viviendas o de inquilino existe una porción que provee de cobertura de seguros de responsabilidad civil, es esencial que los anfitriones hablen con sus agentes de seguros para conocer a fondo esa cobertura y las exclusiones, condiciones o limitaciones de su póliza en estos casos. Por lo general las pólizas de seguros incluyen una cobertura de entre \$100.000 y \$300.000 de cobertura de responsabilidad civil, pero en ciertos casos puede no ser suficiente.

De cualquier modo, sea una pequeña reunión o una gran celebración familiar, como buen anfitrión recuerde anteponer la seguridad y bienestar de sus invitados ante otras cosas.

## Sugerencias para protegerse usted y a sus invitados

El I.I.I. ofrece estos consejos a la hora de que decida servir licor a sus invitados de modo que sus invitados estén seguros:

- **Conozca cómo se aplican las leyes de responsabilidad civil en su estado.** En unos estados no se impone responsabilidad civil a los anfitriones de eventos sociales por las acciones de sus invitados; en otros, la responsabilidad del anfitrión está limitada a lo que ocurre en el lugar de la fiesta (casa, residencia, etc.), mientras que otros estados extienden la responsabilidad civil del anfitrión a situaciones y lugares a donde vaya el invitado que ha consumido alcohol. De hecho, en 37 estados hay leyes y precedentes de su implementación en los que un anfitrión puede verse responsabilizado civilmente cuando alguien a quien sirvió alcohol se ve involucrado en un accidente causando lesiones o muerte de terceros. Además, en un gran número de estados se aplican leyes específicas contra personas que sirven alcohol a menores de edad.
- **Hable con su agente de seguros o aseguradora sobre las coberturas de su seguro de propietarios de vivienda o de inquilino y que le recuerde cualquier exclusión, condición o limitación que exista en su póliza para este tipo de riesgos.** Usualmente, en las pólizas de propietarios de viviendas hay límites estándares de entre \$100 mil y \$300 mil, dependiendo del tipo de póliza, algo que pudiera no ser siempre suficiente para todos los casos.
- **Considere realizar la fiesta en otro sitio que no sea su casa.** Utilizar un restaurante o bar con licencia de servir licor para hacer su fiesta, en lugar de usar su casa, minimiza los riesgos de

responsabilidad civil de los anfitriones.

- **Contrate un barista profesional.** La mayoría de los baristas tienen suficiente entrenamiento para reconocer los signos de intoxicación y embriaguez en los invitados y dejar de servirles bebidas alcohólicas.
- **Promueva entre sus invitados que cada uno elija un conductor asignado al que no se le sirva licor.** A estos invitados asignados sólo ofrezcales bebidas no alcohólicas de manera que puedan llevar a sus casas a los otros invitados.
- **Evite consumir alcohol cuando sea usted un anfitrión.** Limite su consumo de alcohol para que pueda juzgar con juicio a los invitados que pudieran estar intoxicados y evitar que estos manejen bajo esas condiciones.
- **Ofrezca bebidas no alcohólicas y sirva comida o canapés simultáneamente.** Consumir alimentos, bebidas no alcohólicas y agua en abundancia ayuda a contrarrestar los efectos del alcohol.
- **No presione a nadie a tomar o rellene constantemente las copas cuando estas se vacíen. Y nunca sirva alcohol a un invitado que está intoxicado.**
- **Pare de servir bebidas alcohólicas un buen rato antes del final de la fiesta. Ofrezca bebidas no alcohólicas como té o café.**
- **Si un invitado aparenta estar intoxicado o muy cansado para manejar hasta su casa, llame a un taxi,** acuerde con alguien más que no haya consumido alcohol para que lo lleve a su casa, o insista que se quede a dormir en su casa.
- **Haga énfasis a sus invitados a que usen el cinturón de seguridad** cuando vayan camino a su casa. Los estudios demuestran que los cinturones de seguridad sí salvan vidas.

[Back to top](#)